

OFICINA DE PROGRAMES
INTERNACIONALS D'INTERCANVI**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS+ PARA MOVILIDAD DE “ESTUDIANTES CON MENOS OPORTUNIDADES” PARA ESTUDIOS (SMS) CURSO 2023-2024**

Terminado el plazo de alegaciones a la lista de admitidos y excluidos publicada el pasado 30 de enero de 2024, se publica la adjudicación provisional de ayudas entre los solicitantes.

En el Anexo I se encuentran todas las solicitudes que han recibido fondos, de acuerdo a las condiciones descritas en la convocatoria. El importe global provisional adjudicado es de 20.000,00 euros.

Los solicitantes que quieran presentar alegaciones, podrán hacerlo hasta el 16 de febrero de 2024 inclusive, ante el órgano instructor, la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio, a través de un escrito que deberá presentarse a través del Registro General de la UPV preferentemente por medios telemáticos, o por correo electrónico a opii@upv.es.

Oficina de Programas Internacionales de Intercambio

En Valencia, a 9 de febrero de 2024

ANEXO I. ASIGNACIÓN PROVISIONAL DE FONDOS

Descripción de las columnas del Anexo I:

- **EXPEDIENTE AIRE:** Expediente de la solicitud de fondos en AIRE “Menos Oportunidades” beneficiada con la ayuda
- **DURACIÓN:** Duración de la plaza, Semestre A, Semestre B o Curso, y número máximo de meses financiados
- **AYUDA ADICIONAL “ESTUDIANTE CON MENOS OPORTUNIDADES”:** Situación con respecto a la ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades:
 - **Concedida**
 - **No procede** (no cumple ninguno de los requisitos para ser “Estudiante con menos oportunidades”)
- **IMPORTE MENSUAL:** Importe mensual de ayuda que recibirá la persona solicitante.
- **IMPORTE TOTAL:** Importe máximo de la ayuda que recibirá la persona beneficiaria si justifica una duración de al menos 5 meses para una estancia semestral, o de al menos 10 meses para una estancia de Curso. Si la duración efectiva de la estancia es inferior a 5 meses para las de Semestre o inferior a 10 meses para las de Curso, se recibirá la parte proporcional de acuerdo a la fórmula descrita en la base segunda de la convocatoria.
- **PUNTUACIÓN:** Puntuación del baremo de la convocatoria

Expediente AIRE	Duración	Ayuda Adicional	Importe mensual	Importe máximo	Puntuación
170907	Semestre B (5 meses)	Concedida	250	1250	-1.652
170908	Curso completo (10 meses)	Concedida	250	2500	-0.683
170911	Curso completo (10 meses)	Concedida	250	2500	-0.264
170912	Semestre A (5 meses)	Concedida	250	1250	-0.882
170913	Semestre A (5 meses)	Concedida	250	1250	-0.572
170958	Curso completo (10 meses)	Concedida	250	2500	-0.2323
171056	Semestre A (5 meses)	Concedida	250	1250	1.139
171062	Semestre A (5 meses)	Concedida	250	1250	-0.623
171074	Semestre A (5 meses)	Concedida	250	1250	-0.656
171075	Curso completo (10 meses)	Concedida	250	2500	0.998
171076	Semestre A (5 meses)	Concedida	250	1250	-0.925
171077	Semestre A (5 meses)	Concedida	250	1250	0.125